



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Secretaría General Académica

Dirección de Investigación y Posgrado

Políticas para el desarrollo del Posgrado en la Universidad de Sonora





Contenido

Antecedentes	2
Justificación	5
Políticas para el Desarrollo del Posgrado en la Unison	8
Acuerdos para su aprobación en Colegio Académico.....	9
Referencias.....	11



Antecedentes

Se afirma que la situación actual del país está definida directa e indirectamente por los cambios nacionales e internacionales de corte social, económico y político, los cuales plantean a la educación superior una exigencia concreta en cuanto a la formación de recursos humanos competitivos y capaces de solucionar problemas de relevancia social, en función de los requerimientos socioeconómicos, culturales e históricos de la nación.

El posgrado en México corresponde al grado máximo de estudios que una persona puede aspirar a realizar en las instituciones de educación superior. En los últimos años, se ha presentado un crecimiento importante en los estudios de posgrado en México. En el 2001 existían 496 instituciones, que impartían 4,276 programas de posgrado y atendían una matrícula de 127,751 estudiantes (ANUIES, 2001), para el ciclo escolar 2009-2010 la matrícula fue de 196,397 estudiantes (ANUIES, 2011); mientras que de acuerdo con CONACyT en el ciclo 2009-2010 se impartieron 7,720 programas de posgrado y se atendió una matrícula de 229,296 estudiantes (Sánchez-Soler, 2011).

De acuerdo a las estadísticas proporcionadas por ANUIES, en el año 2001 se tenían 1,174 especialidades, 2,617 maestrías y 485 doctorados, haciendo un total de 4,276 posgrados. Para el ciclo 2009-2010 se presentó un incremento de 80.5% de los posgrados con respecto al 2001, de tal forma que en el país se contó con 1,652 programas de especialización (21%), 5,183 de maestría (67%) y 885 de doctorado (12%) (Sánchez-Soler, 2011). Durante el año 2010 las instituciones educativas (públicas y privadas) en México, que ofrecían programas de posgrado superaron las mil instituciones, operando 6,624 programas de posgrado; donde 21.1% de las Instituciones de Educación Superior (IES) ofrecían programas de especialidad, el 65.7% impartía programas de maestría y sólo el 11.6% de las instituciones del país contaban con programas de posgrado (CONACyT, 2011).

La población escolar de posgrado en México ha evolucionado de tal forma que de 127,751 estudiantes que se atendía durante el año 2001 (ANUIES, 2001) se pasó a 196,397 estudiantes en el ciclo 2009-2010, mostrando un incremento de



53.73% (ANUIES, 2011). En el ciclo escolar 2010-2011 se atendió una población estudiantil de 208,225, lo que significa un incremento de 6.02% respecto al ciclo escolar anterior (SEP, 2012). En el estado de Sonora la matrícula fue de 4,413 estudiantes, 2,084 hombres y 2,329 mujeres (SEP, 2012). Es este ciclo escolar la matrícula del posgrado en Sonora fue mayoritariamente femenina (52.77%), similar (52.27%) al parámetro nacional.

En la Región Noroeste durante el año 2001 se ofrecieron 399 programas de posgrado, 80 de especialización, 278 de maestría y 41 de doctorado. La población escolar de posgrado atendida fue de 10,326 estudiantes. En nuestro Estado, durante ese mismo año, 12 instituciones de educación superior ofrecieron 50 programas de posgrado: 7 de especialización, 39 maestrías y 4 doctorados con una población escolar de 1,321 estudiantes.

De los 50 programas de posgrado que existían en el estado de Sonora en el 2001, 20 de ellos fueron impartidos por la Universidad de Sonora (40%) y nuestra institución atendió 44.74% de la población escolar de posgrado estatal, aumentando 16.80% en relación al año anterior. En el ciclo escolar 2010-2011 en Sonora se atendieron 188 estudiantes en programas de especialidad, 3,682 en maestrías y 543 estudiantes en programas de posgrado (SEP, 2011). A finales del año 2011 la Universidad de Sonora atendía una población de 922 estudiantes, en 43 programas de posgrados, 10 de ellos especialidades, 23 maestrías y 10 doctorados (UNISON, 2011).

Para la instrumentación de las políticas generales en materia de ciencia, tecnología e innovación vinculadas al fortalecimiento de programas de posgrado de calidad, y en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley de Ciencia y Tecnología, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y la Secretaría de Educación Pública (SEP) suscribieron el 17 de julio de 2007 un convenio específico de colaboración para establecer el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

El PNPC es un referente confiable para el reconocimiento público a los programas de posgrado de las instituciones de educación superior y centros e institutos de investigación, de su calidad, el cual fomenta la mejora continua y el



aseguramiento de la calidad que dan sustento al incremento de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación del país; así como promueve la internacionalización del posgrado nacional y la cooperación interinstitucional.

Actualmente en el ámbito nacional existen 1,374 programas de posgrado en el PNPC, lo cual representa tan sólo el 17.8% de la oferta de posgrados nacional. Existen en el PNPC 427 (31.1%) doctorados, 776 (56.5%) maestrías y 171 (12.4%) especialidades. De ellos, 124 (9.0%) están en la categoría de competencia internacional, 575 (41.8%) consolidados, 434 (31.6%) en desarrollo y 241 (17.5%) son de reciente creación (Sistema de consulta PNPC).

En la Región Noroeste se ofrecen 168 programas de posgrado dentro del PNPC, 53 (31.5%) doctorados, 104 (61.9%) maestrías y 11 (6.5%) especialidades. De ellos, 8 (4.8%) están en la categoría de competencia internacional, 62 (36.9%) consolidados, 59 (35.1%) en desarrollo y 39 (23.2%) son posgrados de reciente creación (Sistema de consulta PNPC).

En el Estado de Sonora se tienen 29 programas de posgrado dentro de PNPC, 9 (31.0%) doctorados, 18 (62.1%) maestrías y 2 (6.9%) especialidades. De los cuales, 1 (3.4%) está en la categoría de competencia internacional, 15 (51.7%) consolidados, 8 (27.6%) en desarrollo y 5 (17.2%) son programas de reciente creación (Sistema de consulta PNPC). Actualmente la Universidad de Sonora tiene 22 programas de posgrado dentro del PNPC de CONACyT, 1 de competencia internacional, 9 posgrados consolidados, 7 en el nivel de desarrollo y 5 posgrados de reciente creación.

Este documento analiza el contexto actual, considera la política federal y propone lineamientos para el correcto funcionamiento de los programas de posgrado de la Universidad de Sonora.



Justificación

La Educación Superior en México tiene múltiples y diversos desafíos, cada día se generan retos a la imaginación de las instituciones educativas y se les exige buscar nuevas estrategias para cumplir con sus funciones. Ya que en una sociedad global todos los sistemas están de una u otra manera interrelacionados, sean sociales o naturales, y este tipo de sociedad plantea una serie de desafíos al ser humano (Tezanos, 1997). En un artículo de Scheunpflug, que data de 1997, destaca que los desafíos de la globalización no son sólo de carácter político, sino que también plantean desafíos al pensamiento humano y como consecuencia al aprendizaje. Los desafíos globales pueden ser visualizados en tres aspectos, a saber: material, social y temporal.

Es por eso que hoy, en un mundo cada vez más competitivo, todos los actores sociales, incluidos el gobierno, los maestros y los padres de familia coinciden en que el conocimiento se ha transformado en el factor más importante para incrementar la competitividad del país. Por ello, uno de los objetivos fundamentales del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012 es fortalecer las capacidades de los mexicanos mediante la provisión de una educación suficiente y de calidad.

Se busca que las instituciones de educación superior funcionen con mayor equidad en la formación de ciudadanos, profesionales creativos y científicos comprometidos con su país y de competencia internacional. También se buscará que dichas instituciones consoliden grupos de investigación capaces de generar conocimientos de vanguardia que sean útiles para generar desarrollo económico con justicia y equidad. Asimismo, las instituciones de educación superior buscarán fortalecer la identidad de México como nación, enriqueciendo y ampliando las culturas que la nutren con las aportaciones de todos los países (Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012).

El propósito es convertir a la educación superior en un verdadero motor para alcanzar mejores niveles de vida, con capacidad para transmitir, generar y aplicar



conocimientos y lograr una inserción ventajosa en la emergente economía del conocimiento. La consolidación de la educación superior como un sistema de mayor cobertura, más abierto, diversificado, flexible, articulado y de alta calidad es esencial para el desarrollo de México (Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012).

El Programa Sectorial de Educación (PSE) 2007-2012, establece líneas de acción para los programas de posgrado: facilitar la transición de la educación superior al empleo o, en su caso, al posgrado; fortalecer y ampliar la cobertura de los programas dirigidos a mejorar la calidad y pertinencia de los programas de posgrado; contribuir a aumentar el número de becas para apoyar a los estudiantes matriculados en posgrados de buena calidad; vincular las actividades de profesionalización de los agentes educativos, técnicos y profesionales bilingües con programas de licenciatura y posgrado, así como con diplomados y cursos de especialización, actualización y capacitación; revisar los planes de estudios de los distintos niveles que comprende la educación superior (profesional asociado, técnico superior universitario, licenciatura y posgrados) para lograr una mayor integración y continuidad entre ellos (Programa Sectorial de Educación 2007-2012).

De igual manera se establecen líneas de acción en el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECiTI) 2008-2012 referente a los programas de posgrado, entre las que destacan: incrementar la inversión en el fortalecimiento del sistema del posgrado nacional de calidad, con el fin de que se abran más Programas de Excelencia en IES y en los centros e instituciones de investigación públicos y privados, para formar mayor capital humano; establecer y fortalecer acuerdos y convenios con instituciones educativas, científicas y tecnológicas de prestigio en otros países, con la finalidad de facilitar el intercambio de becarios, la complementariedad de programas de posgrado y la incorporación de becarios mexicanos; contribuir a aumentar el número de becas para apoyar a los estudiantes matriculados en posgrados de buena calidad.

Siguiendo el mandato de la Ley de Ciencia y Tecnología, la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el CONACYT implementan actividades para apoyar conjuntamente los estudios de posgrado y mejorar su calidad, así como para apoyar



la formación y consolidación de grupos académicos de investigación básica, aplicada y desarrollo tecnológico. Se tienen varios programas conjuntos como son:

- Fortalecimiento del posgrado nacional.
- Fondo sectorial para el apoyo a la ciencia básica.
- Fondo sectorial para las investigaciones sobre educación.
- Estímulos fiscales a las empresas que invierten en investigación y desarrollo.
- Semana Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Cooperación científica y tecnológica internacional.

Además, son las IES las que tendrán que diseñar los objetivos, lineamientos y metas en forma más detallada para su implementación en las mismas. En el contexto actual la Universidad de Sonora está comprometida con los compromisos nacionales que enfrenta la educación superior y reconoce en el Posgrado la alternativa más importante para que nuestro país forme el capital humano de alto nivel que México requiere para su desarrollo.

Atendiendo este compromiso la Universidad de Sonora evalúa seriamente la situación actual de sus programas de posgrado, analiza las alternativas más viables para su desarrollo y establece las políticas que deberán normar el futuro de los estudios de posgrado en nuestra institución con la visión de a) asegurar un crecimiento armónico del posgrado y b) ofertar programas de posgrado pertinentes, de calidad y con reconocimiento en los ámbitos nacional e internacional.



Políticas para el Desarrollo del Posgrado en la UNISON

1. La Universidad de Sonora sustentará el desarrollo futuro de su posgrado en la creación de programas de posgrado pertinentes.
2. La Universidad de Sonora reformará sus programas de posgrado adaptándolos a una estructura curricular uniforme.
3. La oferta de posgrados cumplirá con los estándares nacionales e internacionales de calidad.
4. La nueva oferta educativa de posgrado se aprobará cuando demuestre contar con los elementos mínimos para su implementación.
5. Los programas de posgrado se apegarán a la reglamentación de la Universidad de Sonora.



Acuerdos para su Aprobación en Colegio Académico

1. La Universidad de Sonora acuerda reformar sus programas de posgrado donde el establecimiento de programas de posgrado pertinentes será su política central.
2. Los programas de posgrado llenarán los requisitos de ser:
 - 1) Uniformes en su estructura curricular.
 - 2) Conformados por programas de posgrado de los distintos niveles: especialidad, maestría y doctorado.
 - 3) Flexibles en cuanto a permitir el libre tránsito de estudiantes entre los distintos niveles de programa (especialidad-maestría-doctorado).
 - 4) Preferentemente, interdisciplinarios, en la conformación de cuerpos académicos (CA) y líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) que los sustentan.
 - 5) Permitirán la movilidad estudiantil (entre programas de posgrado de disciplina y áreas de conocimiento afines).
 - 6) De compartir planta académica, infraestructura y las líneas de generación y aplicación del conocimiento.
3. En la revisión, actualización y flexibilización de los planes de estudio de los Programas de Posgrado de la Unison, se incluirán los estudios de pertinencia, seguimiento de egresados y satisfacción de estudiantes y empleadores, tomando muy en cuenta para esto los varios sectores de la sociedad sonorenses y regional.
4. Los programas de posgrado conjuntarán, además de los recursos humanos de máxima habilitación, la infraestructura ya existente, promoviendo con esto un uso más eficiente de los recursos de nuestra institución.
5. La creación de programas de posgrado será en algunos casos de carácter divisional y en otros por áreas del conocimiento.
6. La nueva oferta educativa de posgrado, en sus distintos niveles, sólo será aprobada para su implementación cuando demuestre contar con una planta

académica suficiente, en número y calidad, y uniformidad en su diseño curricular. En el caso de programas de posgrado con orientación profesional, se deberá asegurar un presupuesto propio para su operación.

7. Los programas de posgrado con orientación a la investigación, abrirán el proceso de nuevo ingreso hasta que hayan obtenido el reconocimiento en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).
8. Los programas de posgrado deberán lanzar la convocatoria de nuevo ingreso cada año, deberán solicitar la autorización del Consejo Divisional correspondiente y una opinión de la Dirección de Investigación y Posgrado.
9. Todo programa de posgrado deberá establecer un núcleo académico básico para dar soporte y continuidad al funcionamiento y desarrollo del programa.
10. La programación de los profesores de posgrado se ajustará a los lineamientos aprobados por el Colegio Académico.
11. La Universidad de Sonora acuerda revisar y actualizar su Reglamento de Estudios de Posgrado para que contemple los nuevos lineamientos para el desarrollo del posgrado institucional.



Referencias

- CONACYT (2008). Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2008-2012. Disponible en: www.siiicyt.gob.mx/siiicyt/docs/contenido/PECiTI.pdf.
- CONACYT (2010). Informe General del Estado de la Ciencia y la Tecnología. Cap.2. Recursos Humanos en Ciencia y Tecnología. Disponible en: www.siiicyt.gob.mx/siiicyt/cms/paginas/Publicaciones.jsp
- CONACYT (2012). Sistema de Consultas del Programa Nacional de Posgrados de Calidad. Dirección Adjunta de Posgrados y Becas. Dirección de Posgrado. Disponible en: <http://svrtmp.main.conacyt.mx/ConsultasPNPC/inicio.php>.
- Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos (2007). Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Presidencia de la República. ISBN 978-970-734-184-5. Disponible en: <http://pnd.presidencia.gob.mx>.
- Sánchez-Soler, Ma. D. (2011). Evaluación plenaria, Programa Nacional de Posgrados de Calidad, Convocatoria 2011–2012. Dirección Adjunta de Posgrado y Becas del CONACyT.
- Scheunpflug, A. (1997). La globalización como desafío al aprendizaje humano. Educación: aportaciones alemanas, 55, 76-86.
- SEP (2007). Programa Sectorial de Educación 2007-2012. ISBN 978-970-9765-22-9. Disponible en: www.sep.gob.mx/. Consultado el día 16 de febrero de 2012.
- SEP (2011). Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales cifras, ciclo escolar 2010-2011. ISBN 978-607-7624-10-3. Disponible en: www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas. Consultado el día 2 de marzo de 2012.
- Tezanos, T. J. (1997). Impactos y consecuencias de las nuevas tecnologías. En J. Tezanos y A. López (Edit), Ciencia, Tecnología y Sociedad. Madrid: Editorial Sistema.
- Universidad de Sonora (2011). Población Estudiantil de Posgrado 2011-2. Dirección de Planeación. Disponible en: <http://www.planeacion.uson.mx/sie/alumnos/poblacion.htm>.